

Referencia:	2020/00022474L
Asunto:	Plan de Igualdad del Cabildo Insular de Fuerteventura y Plan Estratégico de Igualdad de Fuerteventura

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS

El presupuesto base de licitación del contrato para la elaboración, diseño, desarrollo e implantación del “Plan de Igualdad del Cabildo Insular de Fuerteventura” y para la elaboración, diseño, desarrollo e implantación del “Plan Estratégico de Igualdad y Políticas de Género de Fuerteventura”, se desglosa indicando los costes directos e indirectos, el presupuesto base de licitación indicará de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Por el objeto del contrato se estima que el coste del conjunto de las prestaciones se ha realizado teniendo en cuenta el coste de un técnico superior al 50% de la jornada para el Lote 1: elaboración, diseño, desarrollo e implantación del Plan de Igualdad del Cabildo Insular de Fuerteventura y el coste de un técnico superior al 85% de la jornada para el Lote 2: elaboración, diseño, desarrollo e implantación del Plan Estratégico de Igualdad y Políticas de Género de Fuerteventura , calculado según el Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría y otras, considerándolo suficiente para la realización del mismo.

Para la estimación de los costes laborales, se ha aplicado los siguientes conceptos:

Retribución: Salario Base, Plus de Convenio.

Categorías del Convenio: Área de la actividad 3, grupo A, nivel I.

Las retribuciones calculan aplicando un incremento del 2% del año anterior, partiendo de la tabla salarial del Convenio para el 2021, estimando que el inicio de la prestación del servicio sea el 1 de mayo de 2021, resultando las siguientes cantidades:

LOTE 1: “Plan de Igualdad del Cabildo Insular de Fuerteventura”

CATEGORÍA	RETRIBUCIÓN N 2021	SS 2021	RETRIBUCIÓN N 2022	SS 2022	RETRIBUCIÓN N 2023	SS 2023	RETRIBUCIÓN N 2024	SS 2024	COSTE TOTAL
TITULADO SUPERIOR (Media jornada 50%)	7.832,08	2.592,42	11.983,08	3.966,40	12.222,72	4.045,72	4.155,72	1.375,54	48.173,68

LOTE 2 “Plan Estratégico de Igualdad y Políticas de Género de Fuerteventura”

CATEGORÍA	RETRIBUCIÓN N 2021	SS 2021	RETRIBUCIÓN N 2022	SS 2022	RETRIBUCIÓN N 2023	SS 2023	RETRIBUCIÓN N 2024	SS 2024	COSTE TOTAL
-----------	-----------------------	------------	-----------------------	------------	-----------------------	------------	-----------------------	------------	----------------

TITULADO SUPERIOR (Jornada parcial 85%)	13.314,54	4.407,1 1	20.371,24	6.742,8 8	20.778,62	6.877,7 2	7.064,72	2.338,4 2	84.865, 97
--	-----------	--------------	-----------	--------------	-----------	--------------	----------	--------------	-----------------------

Con esto el desglose de costes salariales queda de la siguiente forma para cada lote:

LOTE 1: “Plan de Igualdad del Cabildo Insular de Fuerteventura”				
COSTES SALARIALES				
Convenio colectivo de aplicación: XVII Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría y Estudios de Mercado y Otras				
TITULADO SUPERIOR (Media jornada, 50%)	COSTE SEGÚN CONVENIO	PREVISIÓN VACACIONES	PREVISIÓN ABSCENTISMO	COSTE TOTAL PERSONAL
Coste 2021 (8 meses)	10.424,50	653,21	312,74	11.390,45
Coste 2022 (12 meses)	15.949,48	998,59	478,48	17.426,55
Coste 2023 (12 meses)	16.268,44	1.018,56	488,05	17.775,05
Coste 2024 (4 meses)	5.531,26	346,64	165,94	6.043,84
TOTAL:	48.173,68	3.017,00	1.445,21	52.635,89

LOTE 2: “Plan Estratégico de Igualdad y Políticas de Género de Fuerteventura”				
COSTES SALARIALES				
Convenio colectivo de aplicación: XVII Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría y Estudios de Mercado y Otras.				
TITULADO SUPERIOR (Jornada parcial 85%)	COSTE SEGÚN CONVENIO	PREVISIÓN VACACIONES	PREVISIÓN ABSCENTISMO	COSTE TOTAL PERSONAL
Coste 2021 (8 meses)	17.721,65	1.109,55	531,65	19.362,85
Coste 2022 (12 meses)	27.114,12	1.697,60	813,42	29.625,14
Coste 2023 (12 meses)	27.656,34	1.731,56	829,69	30.217,59
Coste 2024 (4 meses)	9.403,14	588,73	282,09	10.273,96

TOTAL:	81.895,25	5.127,44	2.456,86	89.479,54
---------------	------------------	-----------------	-----------------	------------------

En el sistema de determinación del presupuesto base de licitación del contrato se establecen:

- Los costes directos, integrados por los costes de personal.
- Los costes indirectos, que se obtienen aplicando el 5 por ciento sobre los costes directos.
- Los costes totales se obtienen de la suma de los costes de personal.
- El valor estimado del contrato (VEC) se obtiene incrementado a los costes totales, los gastos generales y el beneficio industrial.
 - Los gastos generales se obtienen aplicando el 5 por ciento sobre los costes totales.
 - El beneficio industrial se obtiene aplicando el 6 por ciento sobre los costes totales.
- El presupuesto base de licitación del contrato se obtiene incrementado al VEC, el importe que resulte de aplicar el tipo impositivo del Impuesto General Indirecto Canario del 7 por ciento sobre el VEC.

A continuación, se procede a efectuar los cálculos para el LOTE 1 “Plan de Igualdad del Cabildo Insular de Fuerteventura”:

1.– Los costes directos se obtienen de la suma de los costes de personal de la prestación del servicio y, ascienden a 52.635,89 €.

2.– Los costes indirectos de la prestación del servicio ascienden a 2.521,26 €, y se obtienen aplicando el 5 por ciento sobre los costes directos.

COSTES INDIRECTOS (CI = 5% CD)	2.631,79 €
---------------------------------------	-------------------

3.– Los costes totales se obtienen de la suma de los costes directos y los indirectos, que ascienden a 55.267,67€.

COSTES TOTALES (CT = CD+CI)	55.267,67€
------------------------------------	-------------------

4.– Dado que no hay previsto prórrogas ni modificaciones del valor del contrato, la ejecución material del contrato es de 61.347,13 €, y se obtiene incrementado los costes totales, en los conceptos de gastos generales y el beneficio industrial.

- Los gastos generales se obtienen aplicando el 5 por ciento sobre los costes totales.
- El beneficio industrial se obtiene aplicando el 6 por ciento sobre los costes totales.

5.– El presupuesto base de licitación (PBL) del contrato de servicio asciende a **65.641,43 €**, y se obtiene incrementado al valor de la ejecución material del contrato, el importe que resulte de aplicar el tipo impositivo del IGIC del 7 por ciento, que asciende a 4.294,30 €.

6.– El cuadro resumen del presupuesto base de licitación del contrato de servicio es el siguiente:

LOTE 1: "Plan de Igualdad del Cabildo Insular de Fuerteventura"		
Costes directos CD	Costes salariales	52.635,89
	Otros costes directos	-----
Costes indirectos (5%CD)		2.631,79
Costes totales (CD+CI)		55.267,68
Gastos generales (5% CT)		2.763,38
Beneficio industrial (6%CT)		3.316,06
Ejecución material del contrato		61.347,13
IGIC (7% VEC)		4.294,30
Presupuesto base de licitación		65.641,43

Los cálculos para el LOTE 2 "Plan Estratégico de Igualdad y Políticas de Género de Fuerteventura":

1.- Los costes directos se obtienen de la suma de los costes de personal de la prestación del servicio ascienden a 89.479,54 €.

2.- Los costes indirectos de la prestación del servicio ascienden a 4.473,98 €, y se obtienen aplicando el 5 por ciento sobre los costes directos.

COSTES INDIRECTOS (CI = 5% CD)	4.473,98 €
---------------------------------------	-------------------

3.- Los costes totales se obtienen de la suma de los costes directos y los indirectos, que ascienden a 93.953,52€.

COSTES TOTALES (CT = CD+CI)	93.953,52€
------------------------------------	-------------------

4.- Dado que no hay previsto prórrogas ni modificaciones del valor del contrato, la ejecución material del contrato es de 104.288,40 y se obtiene incrementado los costes totales, en los conceptos de gastos generales y el beneficio industrial.

- Los gastos generales se obtienen aplicando el 5 por ciento sobre los costes totales.
- El beneficio industrial se obtiene aplicando el 6 por ciento sobre los costes totales.

5.- El presupuesto base de licitación (PBL) del contrato de servicio asciende a **111.588,59 €**, y se obtiene incrementado al VEC, el importe que resulte de aplicar el tipo impositivo del IGIC del 7 por ciento sobre el VEC, que asciende a 7.300,19 €.

6.- El cuadro resumen del presupuesto base de licitación del contrato de servicio es el siguiente:

LOTE 2 (85%)		
Costes directos	Costes salariales	89.479,54

	Otros directos	costes	-----
Costes indirectos (5%CD)			4.473,98
Costes totales (CD+CI)			93.953,52
Gastos generales (5% CT)			4.697,68
Beneficio industrial (6%CT)			5.637,21
Ejecución material del contrato			104.288,40
IGIC (7% VEC)			7.300,19
Presupuesto base de licitación			111.588,59